CENTRO FINANCIERO Nº4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº4
Jefatura

Ñu Guazú, 24 de julio del 2017

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
E. S. D.

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP N° 17.832 de fecha 21 de julio del año en curso, que hace referencia a los reparos formulados al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2017 "**Overhaul De Motores y Hélices De Aeronaves C-212**" - I.D. Nº 331.902.

Punto 2: La Convocante informa la imposibilidad de aplicar el referido cuerpo legal, por tratarse de Equipos aeronáuticos en algunos casos son descriptos en idiomas diferentes al castellano que están descriptos en término y nomenclatura aeronáutica internacional, además estas reparaciones están regidas por Manuales de Mantenimientos Aprobados (MMA) por el Fabricante a más de Boletines de Servicios (Bolletin Service) y Manual de Overhaul de Motor GARRET emitidos por el Fabricante, estos manuales y boletines dictan los procedimientos y mecanismos a ser realizados de acuerdo a cada discrepancia que presenta paso a paso las partes a ser reparadas, en todos los casos estos manuales y boletines son extensas e innumerables por las páginas que describen el procedimiento a realizar, es por ello que la convocante asegura que estas descripciones están establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del llamado y los potenciales oferentes que operan en este ramo ya están familiarizados con los términos y el procedimiento a ser aplicado para cada caso especifico.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien que el presente llamado sea difundido a través del portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4